

Y uno año = ante el S.^{to} Mag.^o de la Real Audiencia de Lima
Alc. de Ordin. en ella y su jurisdic. p. su Mag.^o
se pnuenti esta Petición =

Y Vra. P.^{ra} en senoria mando que
esta parte se le el testim.^o del Instam.^{to}
g.^o N.^o fura con citacion del R. P. Prefecto
de la Relig.^{on} Belemita de esta Ciu.^d y asi
lo proveyo en unida y firmo con parecer
del D.^o D.^o Juan Antonio Acaya Abogado
de esta R.^{al} Aud.^a y Asesor de esta Ciu.^d =

S. Maria
11 D

Antonio
Comis. p. Camacho

En la ciudad de Puyo en diez y siete dias del mes de Julio del
presente año de mil y noventa y tres para lo contenido
en el auto de archa al R. P. Prefecto de la Relig.^{on}
Belemita en suplicacion de que doy fe

Francisco de Sandoval
C. P. Cap.